

■ PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA 2020.

Es indudable que las acciones previstas para el año 2020 deben de conjugar la necesaria culminación de los procesos iniciados y que derivan de los objetivos estratégicos del anterior programa de gobierno: **RPT, funcionarización y consolidación de empleo**, pero también “*afrentar nuevos retos*”, lema de la campaña electoral con el que la Sra. Rectora ha revalidado su mandato para el periodo 2019- 2022.

En este sentido, y a tenor de los objetivos incluidos en el nuevo Programa de Gobierno, tendrán carácter prioritario durante el próximo año las siguientes acciones:

Objetivo 1: Definir la Arquitectura de RRHH PAS:

Acciones prioritarias:

- Elaborar un Reglamento de Selección y Carrera profesional del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, donde se incluya toda la normativa referida a los distintos procedimientos de selección y provisión de puestos de trabajo: baremos, listas de interinidad, normativa de comisión de servicios, etc.

Objetivo 2: Definir una estructura organizativa acorde con las nuevas necesidades.

Acciones prioritarias:

- Implantar paulatinamente la nueva Relación de Puestos de Trabajo.
- Revisar de las estructuras de soporte en Servicios Centrales, Centros Académicos, Departamentos e Institutos (Creación de Unidades de Gestión Descentralizada), de forma que organizativamente puedan verse atendidas las nuevas exigencias en las áreas de apoyo a la investigación, la gestión de Másteres y Doctorado, la gestión de la internacionalización y la gestión de la calidad.

Objetivo 3: Implantar una cultura de evaluación del desempeño y del rendimiento.

Acciones prioritarias:

- Establecer un sistema de evaluación del desempeño atendiendo a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y que se aplicará sin menoscabo de los derechos del PAS.
- Implantar un sistema de control de presencia que, a la vez que instrumento fundamental que permitirá la implantación de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar que se establezcan, permita una gestión eficiente de los tiempos de trabajo, a la vez que ofrezca datos sobre absentismo laboral y el desarrollo de actividades extraordinarias.

Objetivo 4: Desarrollar la carrera profesional del PAS.

Acciones prioritarias:

- Elaborar un Plan de Promoción Interna PAS 2019- 2022 que asegure la igualdad de oportunidades para el PAS en su carrera profesional.
- Redefinir la política de formación del PAS de la Universidad de Granada orientándola hacia una mayor cualificación del personal para hacer posible la cobertura de los distintos perfiles profesionales (itinerarios formativos) y desvinculándola de los procesos de provisión de puestos.

Objetivo 5: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Acciones prioritarias:

- Elaborar un Reglamento de Movilidad por razones de conciliación y salud del PAS.
- Establecer mecanismos de flexibilidad horaria con la implantación de jornadas semanales o mensuales para aquellos puestos que por la naturaleza de sus funciones así sea posible.
- Implantar un sistema de TELETRABAJO PAS adecuado a las características especiales de determinados puestos.
- Elaborar un Reglamento de Movilidad por razones de conciliación y salud del PAS.
- Establecer mecanismos de flexibilidad horaria con la implantación de jornadas semanales o mensuales para aquellos puestos que por la naturaleza de sus funciones así sea posible.